



Ayuntamiento de Fraga

PUBLICACIÓN DE LA PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS GENERALES TIPO TEST DE LA OPOSICIÓN LIBRE PARA PROVEER DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE FRAGA

En fecha 19 de septiembre de 2024 se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo de la Oposición Libre para proveer dos plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario del M.I. Ayuntamiento de Fraga, para deliberar y dar resolución a las alegaciones presentadas redactando y aprobando los siguientes acuerdos:

- **Estimar la alegación a la pregunta 10, por ser válidas las respuestas B y C, al recoger ambos artículos competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, procede la anulación de la pregunta 10 y su sustitución por la pregunta de reserva R1.**
- **Desestimar la alegación a la pregunta 28, por ser las respuestas A y B correctas y por tanto la respuesta C, la única respuesta errónea. El artículo 104 a) cita literalmente lo especificado en la respuesta B. En el mismo artículo, 104 l) Indica "En el supuesto previsto en el artículo 39.4", que se corresponde con la respuesta A.**
- **Estimar la alegación a la pregunta 32, dado que en la misma se hace referencia a lo dispuesto en los artículos 5,6 y 7 del RDL 6/2015, la respuesta correcta es la opción C y no la A como se había indicado en la plantilla de respuestas inicial.**

Si bien también corresponde a los Municipios la retirada y posterior depósito de vehículos en vías interurbanas - artículo 7 c), párrafo tres -, tal extremo ha de estar regulado en la correspondiente Ordenanza Municipal, detalle que no se ha especificado en la respuesta a) de la citada pregunta y que por lo tanto la hace incorrecta. Por lo anterior, y en vista de lo señalado en el art. 6.2 y en concordancia con el art. 5 del mismo cuerpo legal, la respuesta válida debe ser la opción c): A la ATGC, que a estos efectos depende específicamente del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico."

- **Estimar la alegación a la pregunta 49, pese a que el tribunal considera que el delito de lesa humanidad está recogido dentro del código penal, cuyo conocimiento general está incluido en el tema 15 del Anexo 4, este delito no está especificado en el enunciado de dicho tema. Por lo que, procede la anulación de la pregunta 49 y su sustitución por la pregunta de reserva R2.**
- **Estimar la alegación a la pregunta 54, La formulación de la pregunta es incorrecta, dado que da lugar a interpretación del momento al que se refiere. Por lo tanto, procede la anulación de la pregunta 54 y su sustitución por la pregunta de reserva R3.**
- **Desestimar la alegación a la pregunta 55, puesto que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece en su artículo 30.4, que si el plazo se fija en meses o años: "El plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación, publicación o silencio administrativo en el mes o el año de vencimiento".**
- **Estimar la alegación a la pregunta 86, el tribunal considera que tanto la respuesta A como la B son correctas. Por lo tanto, se concluye que la respuesta correcta es la C y no la B como se había indicado en la plantilla de respuestas inicial.**
- **Estimar la alegación a la pregunta 96, dado que el catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad autónoma de Aragón fue aprobado en el año 2006 y esta opción no se contempla entre las respuestas. Por lo que, procede la anulación de la pregunta 96 y su sustitución por la pregunta de reserva R4.**





Ayuntamiento de Fraga

Resultando como plantilla definitiva de respuestas de la prueba tipo test la siguiente:

1	B	26	A	51	B	76	A	RESERVA
2	A	27	B	52	A	77	A	R1. A
3	B	28	C	53	A	78	A	R2. C
4	A	29	A	54	ANULADA R3 reserva	79	A	R3. A
5	A	30	C	55	B	80	C	R4. B
6	C	31	C	56	A	81	B	R5. A
7	B	32	A C	57	A	82	A	
8	A	33	A	58	B	83	A	
9	C	34	B	59	B	84	B	
10	ANULADA R1 reserva	35	C	60	A	85	A	
11	B	36	A	61	C	86	B C	
12	C	37	C	62	A	87	B	
13	B	38	A	63	C	88	C	
14	A	39	A	64	C	89	C	
15	A	40	C	65	C	90	B	
16	B	41	B	66	C	91	C	
17	A	42	A	67	A	92	A	
18	A	43	A	68	A	93	C	
19	B	44	B	69	C	94	B	
20	A	45	A	70	B	95	A	
21	C	46	C	71	A	96	ANULADA R4 reserva	
22	A	47	C	72	A	97	C	
23	B	48	C	73	A	98	A	
24	C	49	ANULADA R2 reserva	74	B	99	C	
25	C	50	C	75	A	100	A	

En Fraga, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Noelia Vera Rué

